
Carpeta de Información del Sistema Financiero

Gráficos



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

El contenido de esta carpeta agrega la información remitida por las empresas supervisadas del Sistema Financiero.

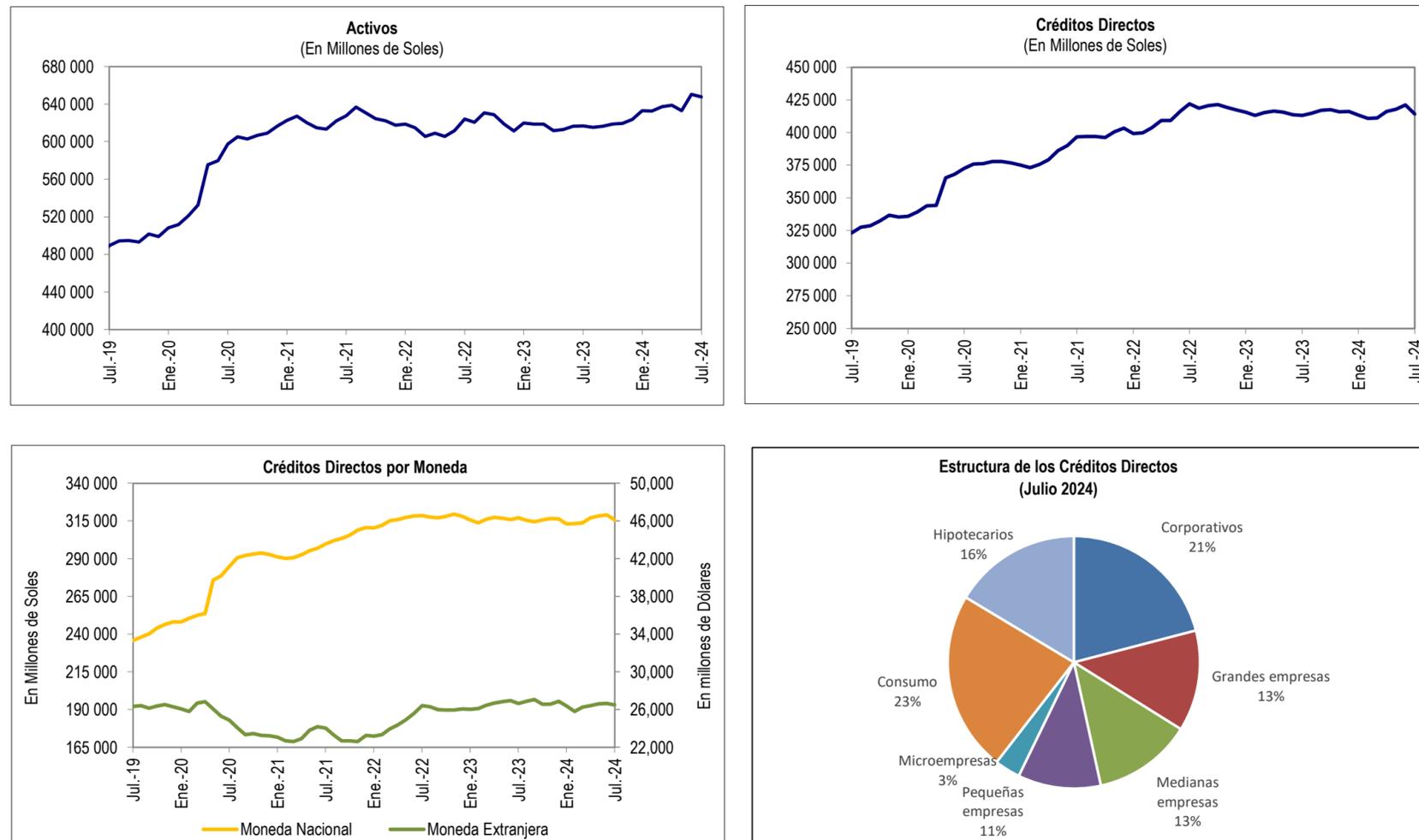
ÍNDICE

Sistema Financiero		Banca Múltiple		Empresas No Bancarias	
Activos y Créditos Directos del Sistema Financiero	4	Activos y Créditos Directos de la Banca Múltiple	12	Activos y Créditos Directos de las Empresas No Bancarias	20
Activos		Activos		Activos	
Créditos Directos		Créditos Directos		Créditos Directos	
Créditos Directos por Moneda		Créditos Directos por Moneda		Créditos Directos por Moneda	
Estructura de los Créditos Directos		Estructura de los Créditos Directos		Estructura de los Créditos Directos	
Créditos a Actividades Empresariales del Sistema Financiero	5	Créditos a Actividades Empresariales de la Banca Múltiple	13	Créditos a Actividades Empresariales de las Empresas No Bancarias	21
Créditos Corporativos y a Grandes Empresas		Créditos Corporativos y a Grandes Empresas		Créditos Corporativos y a Grandes Empresas	
Créditos a Medianas Empresas		Créditos a Medianas Empresas		Créditos a Medianas Empresas	
Créditos a Pequeñas Empresas		Créditos a Pequeñas Empresas		Créditos a Pequeñas Empresas	
Créditos a Microempresas		Créditos a Microempresas		Créditos a Microempresas	
Créditos de Consumo e Hipotecarios del Sistema Financiero	6	Créditos de Consumo e Hipotecarios de la Banca Múltiple	14	Créditos de Consumo e Hipotecarios de las Empresas No Bancarias	22
Créditos de Consumo		Créditos de Consumo		Créditos de Consumo	
Créditos de Consumo bajo la modalidad de Tarjeta de Crédito		Créditos de Consumo bajo la modalidad de Tarjeta de Crédito		Créditos de Consumo bajo la modalidad de Tarjeta de Crédito	
Créditos Hipotecarios		Créditos Hipotecarios		Créditos Hipotecarios	
Créditos de Consumo bajo la modalidad de Préstamos para Automóviles		Créditos de Consumo bajo la modalidad de Préstamos para Automóviles		Créditos de Consumo bajo la modalidad de Préstamos para Automóviles	
Depósitos Totales del Sistema Financiero	7	Depósitos Totales de la Banca Múltiple	15	Depósitos Totales de las Empresas No Bancarias	23
Depósitos Totales		Depósitos Totales		Depósitos Totales	
Depósitos Totales por Moneda		Depósitos Totales por Moneda		Depósitos Totales por Moneda	
Estructura de los Depósitos Totales		Estructura de los Depósitos Totales		Estructura de los Depósitos Totales	
Depósitos del Sistema Financiero por Tipo	8	Depósitos de la Banca Múltiple por Tipo	16	Depósitos de las Empresas No Bancarias por Tipo	24
Depósitos a la Vista		Depósitos a la Vista		Depósitos de Ahorro	
Depósitos de Ahorro		Depósitos de Ahorro		Depósitos a Plazo	
Depósitos a Plazo		Depósitos a Plazo		Depósitos CTS	
Depósitos CTS		Depósitos CTS		Morosidad de las Empresas No Bancarias	25
Morosidad del Sistema Financiero	9	Morosidad de la Banca Múltiple	17	Morosidad	
Morosidad		Morosidad		Morosidad de Créditos de Consumo e Hipotecarios	
Morosidad de Créditos de Consumo e Hipotecarios		Morosidad de Créditos de Consumo e Hipotecarios		Morosidad de los Créditos No Minoristas	
Morosidad de los Créditos No Minoristas		Morosidad de los Créditos No Minoristas		Morosidad de Créditos a Pequeñas y Micro Empresas	
Morosidad de Créditos a Pequeñas y Micro Empresas		Morosidad de Créditos a Pequeñas y Micro Empresas		Dolarización de Empresas Bancarias	26
Dolarización del Sistema Financiero	10	Dolarización de la Banca Múltiple	18	Dolarización de Créditos y Depósitos	
Dolarización de Créditos y Depósitos		Dolarización de Créditos y Depósitos		Dolarización de Créditos de Consumo e Hipotecarios	
Dolarización de Créditos de Consumo e Hipotecarios		Dolarización de Créditos de Consumo e Hipotecarios		Dolarización de Créditos No Minoristas	
Dolarización de Créditos No Minoristas		Dolarización de Créditos No Minoristas		Dolarización de Créditos a Pequeñas y Micro Empresas	
Dolarización de Créditos a Pequeñas y Micro Empresas		Dolarización de Créditos a Pequeñas y Micro Empresas			

Sistema Financiero

SISTEMA FINANCIERO^{1/}

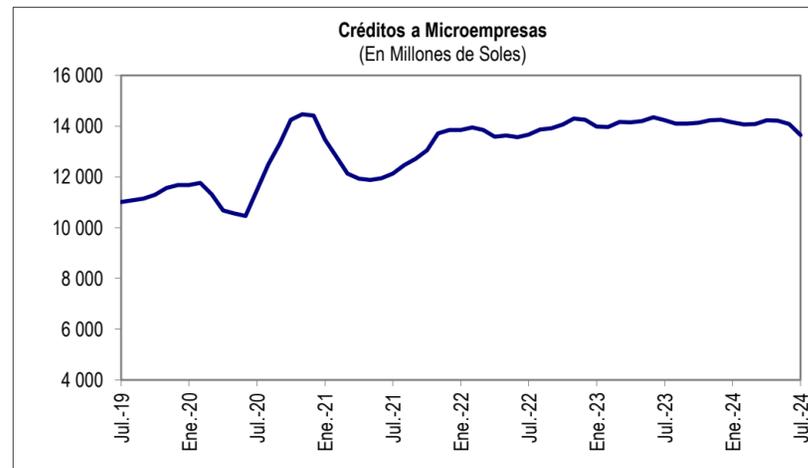
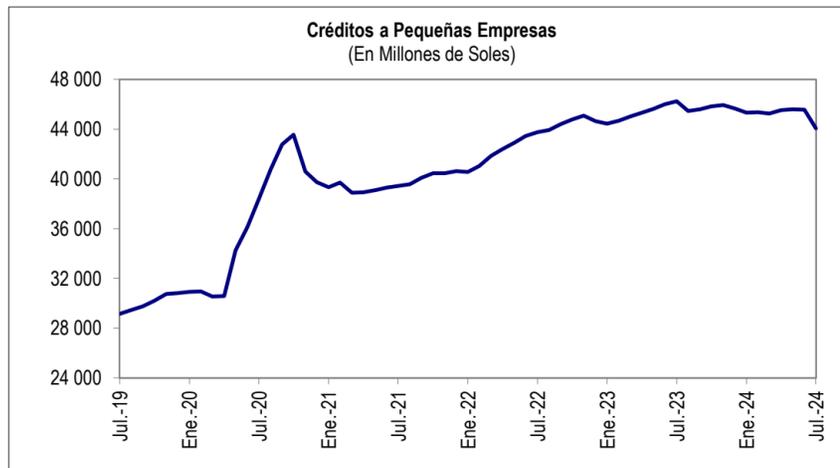
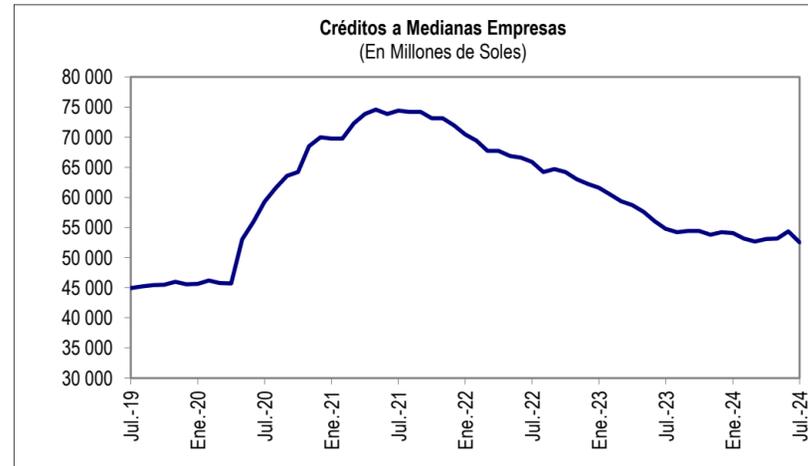
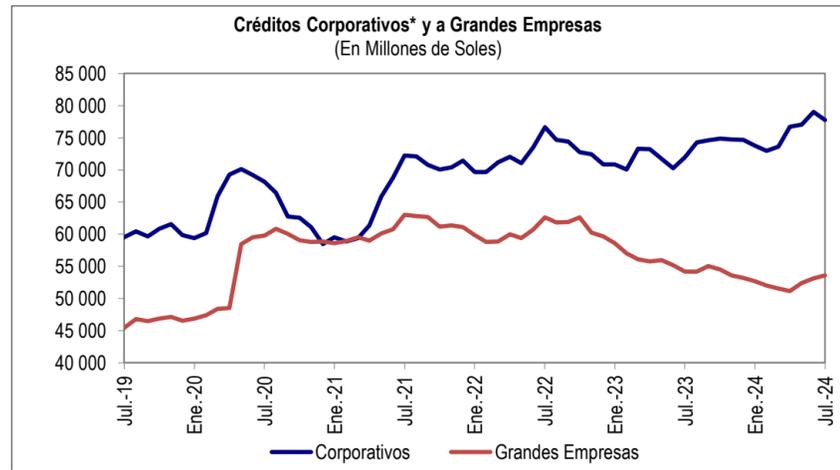
Activos y Créditos Directos del Sistema Financiero



^{1/} Agrupa información de Empresas Bancarias, Empresas Financieras, Cajas Municipales, Cajas Rurales, Empresas de Créditos (hasta febrero 2022, corresponde a Edpymes), Banco de la Nación y Agrobanco. En el caso de información crediticia de Nación solo considera los créditos de consumo e hipotecario y en el de Agrobanco no incluye los créditos a las demás empresas del Sistema Financiero.

Nota: A partir de mayo 2020, el saldo de créditos registra los créditos otorgados por las empresas del sistema financiero en el marco de los Programas de Gobierno, a través del otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional.

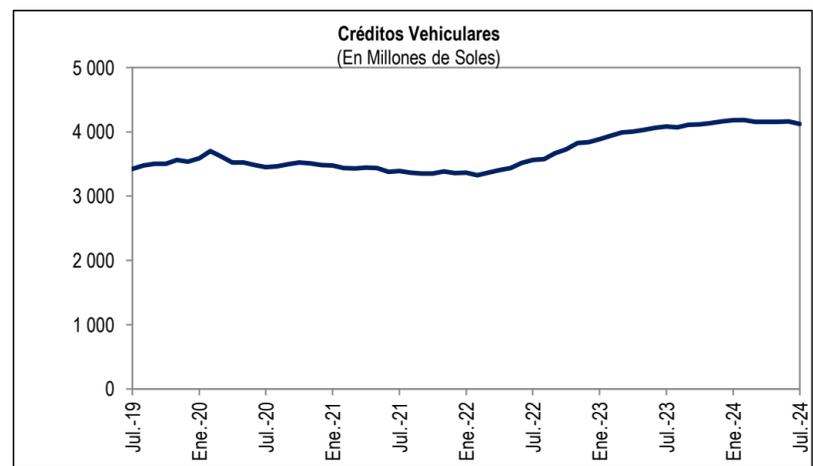
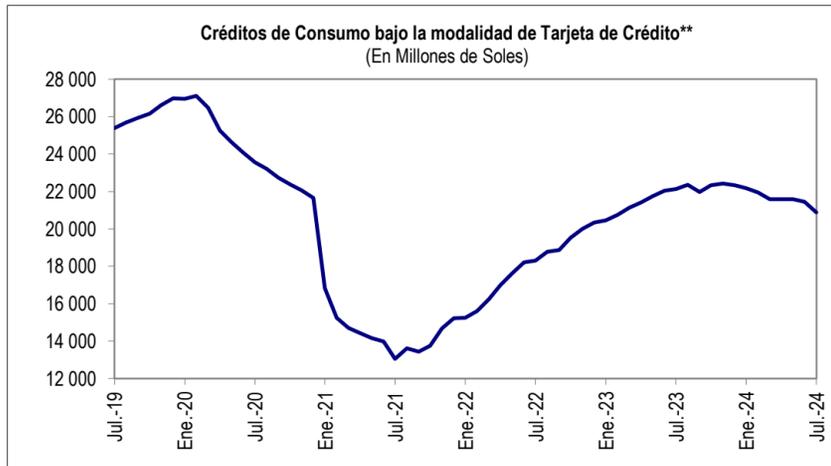
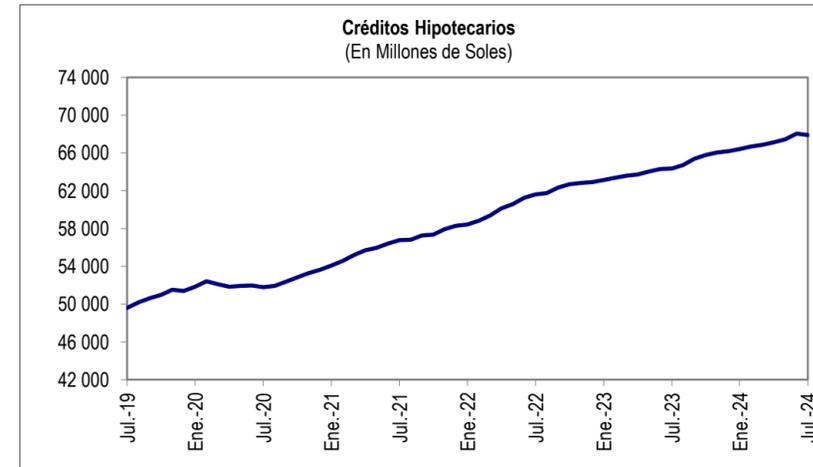
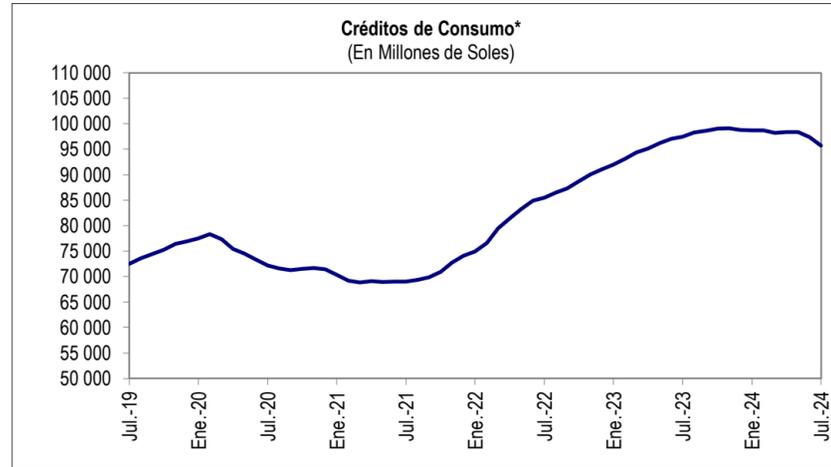
Créditos a Actividades Empresariales del Sistema Financiero**



* Considera solamente los créditos corporativos del sector real.

** A partir de mayo 2020, el saldo de créditos registra los créditos otorgados por las empresas del sistema financiero en el marco de los Programas de Gobierno, a través del otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional. La evolución del saldo de cartera por tipo de crédito está influenciada por la re-categorización de los créditos de un tipo a otro, debido a que el criterio para asignar el tipo de crédito a deudores con ventas menores a S/ 20 millones anuales es el endeudamiento total en el sistema financiero en los últimos 6 meses (Resolución SBS-11356-2008).

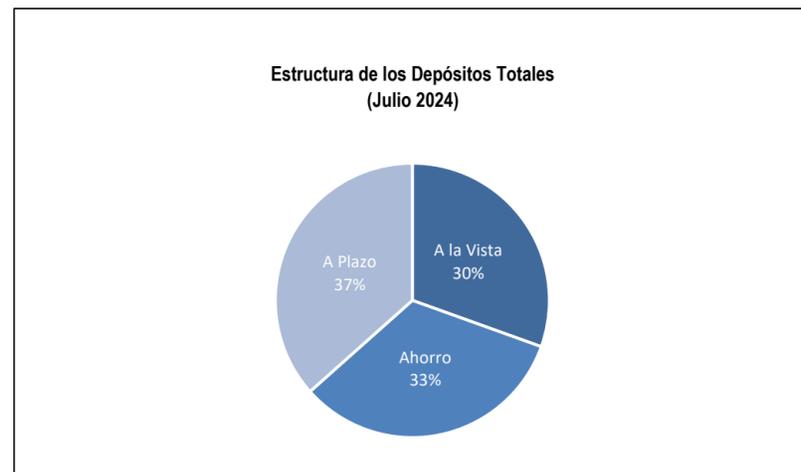
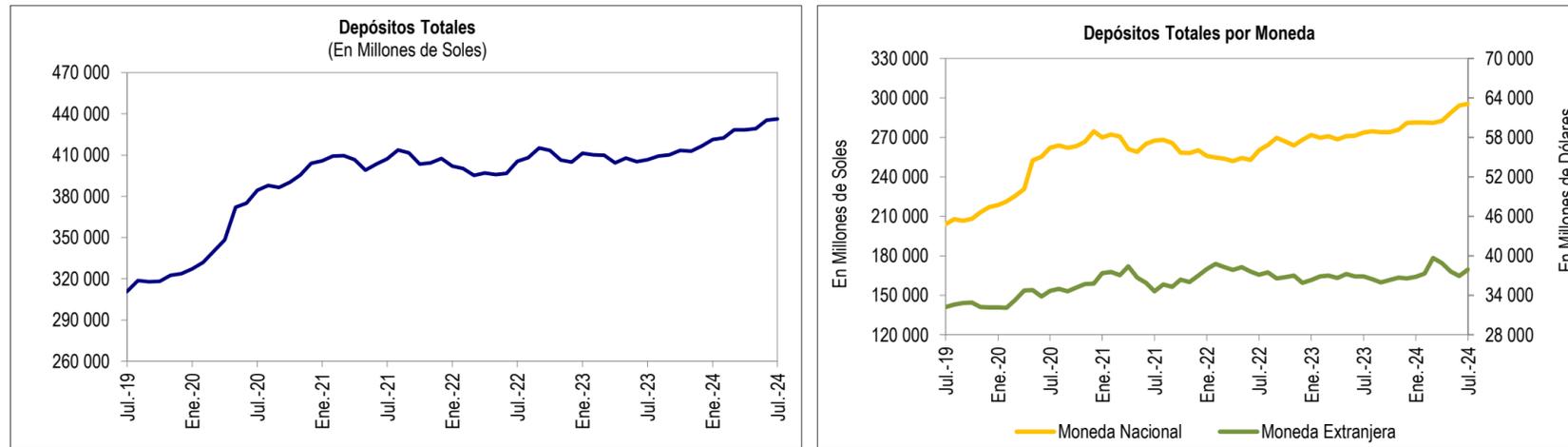
Créditos de Consumo e Hipotecarios del Sistema Financiero



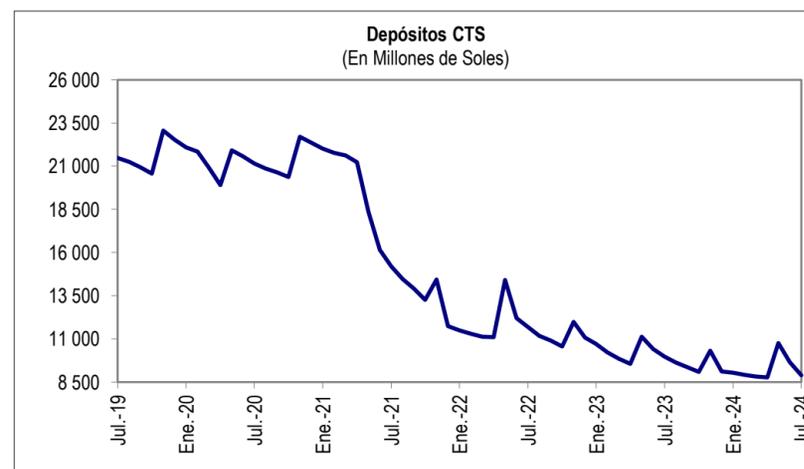
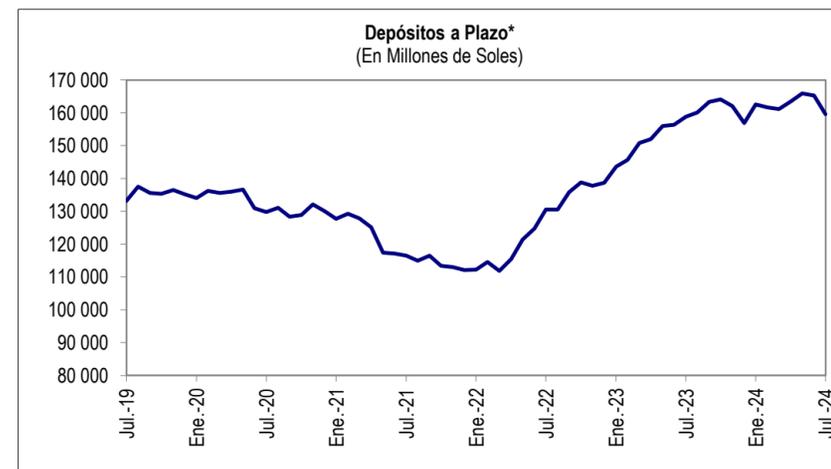
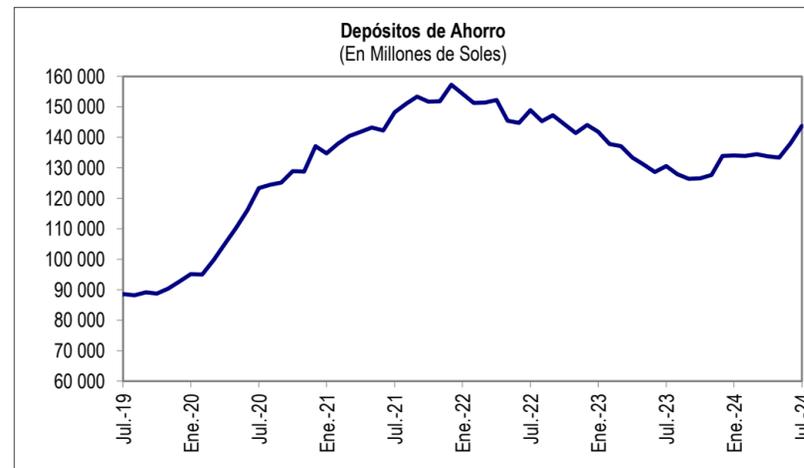
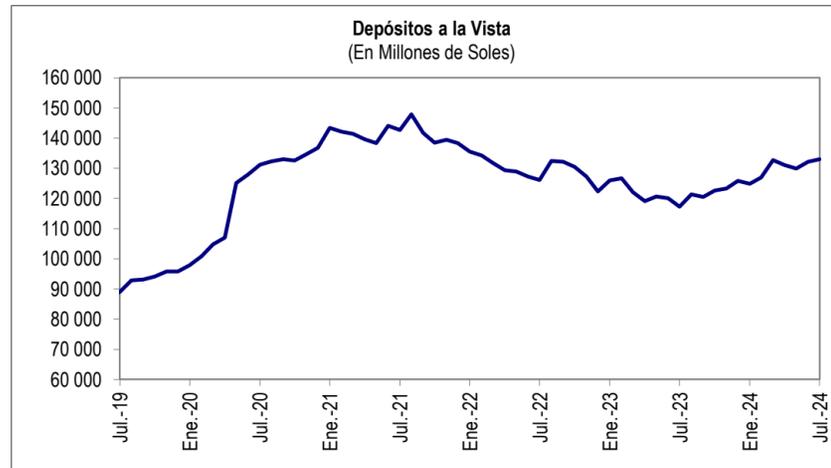
* Incluye los créditos de consumo bajo la modalidad de Préstamos, Tarjetas de Crédito, Créditos Vehiculares, entre otros.

** Los financiamientos no revolventes para titulares de tarjetas de crédito independientes de la línea, que antes se registraban en la modalidad de tarjetas de crédito, se deben registrar a partir de enero de 2021 como préstamos (Resolución SBS N° 5570-2019 y modificatorias).

Depósitos Totales del Sistema Financiero



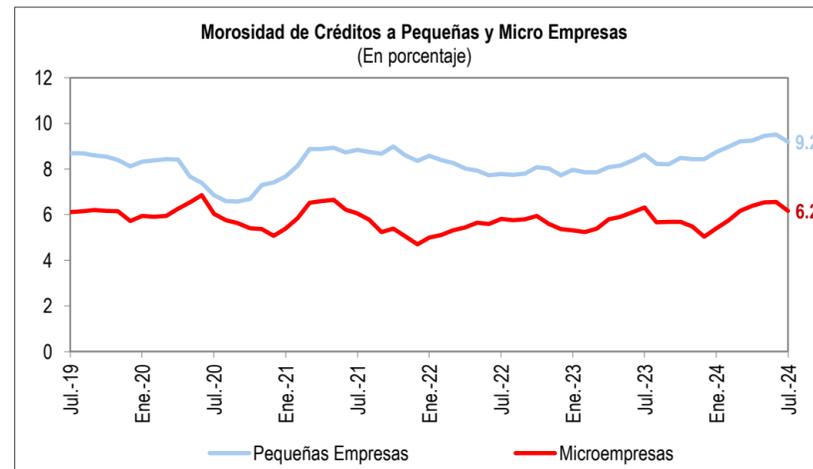
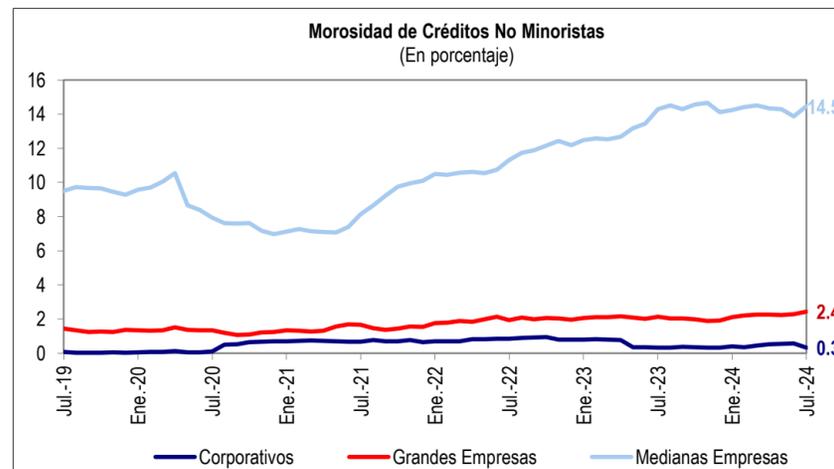
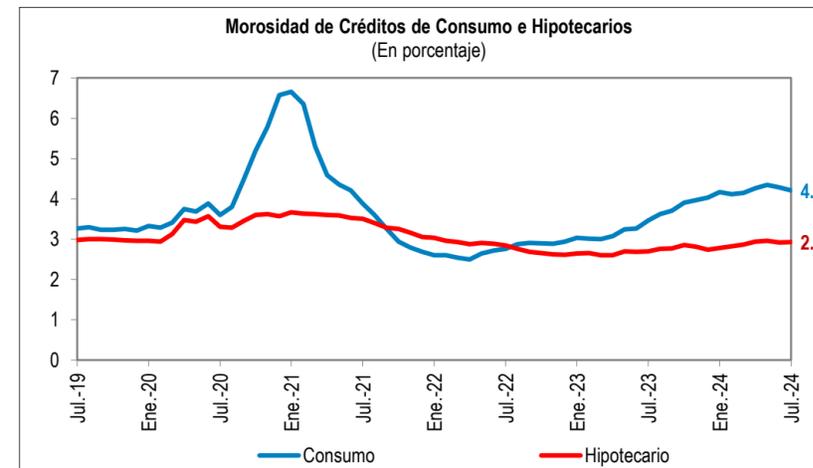
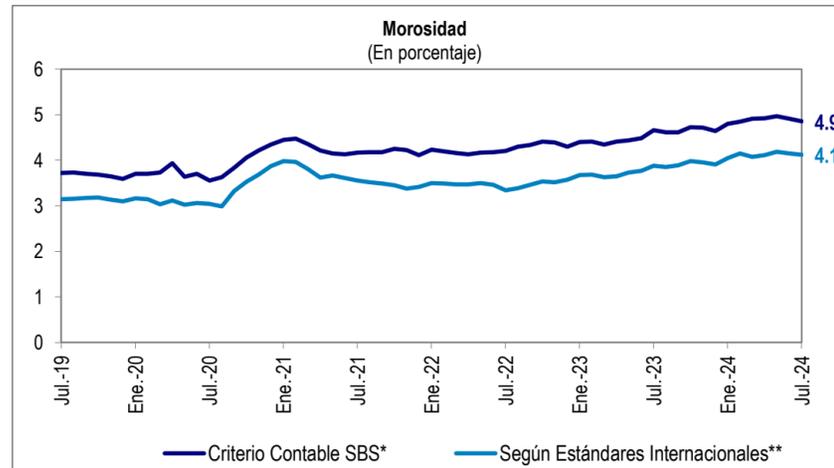
Depósitos del Sistema Financiero por Tipo



* Incluye Depósitos CTS

Morosidad del Sistema Financiero

Morosidad (Créditos Atrasados / Créditos Directos) del Sistema Financiero ***

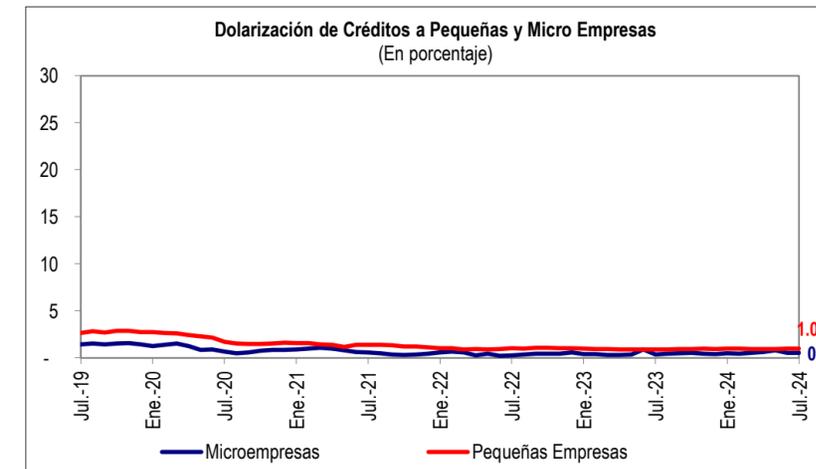
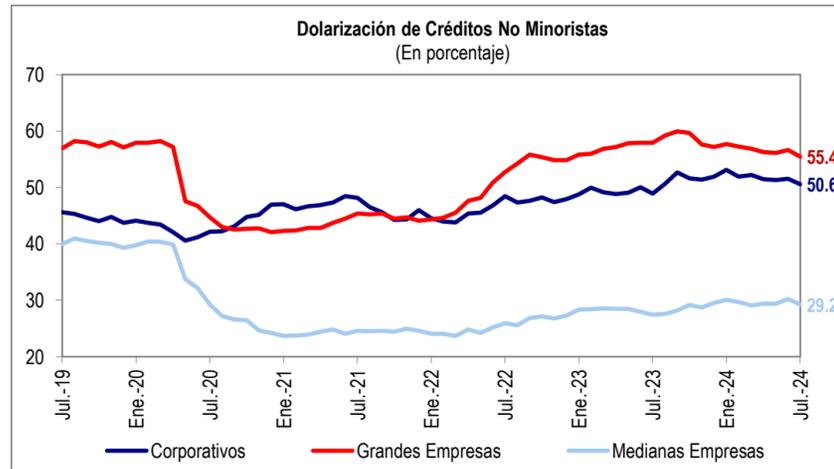
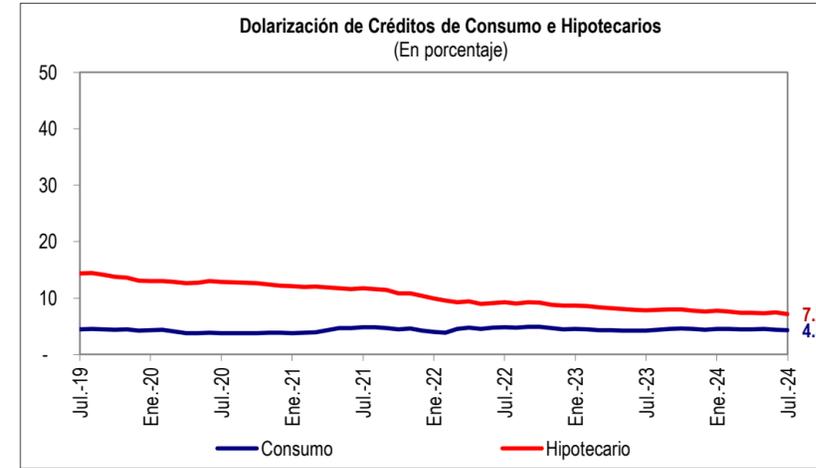
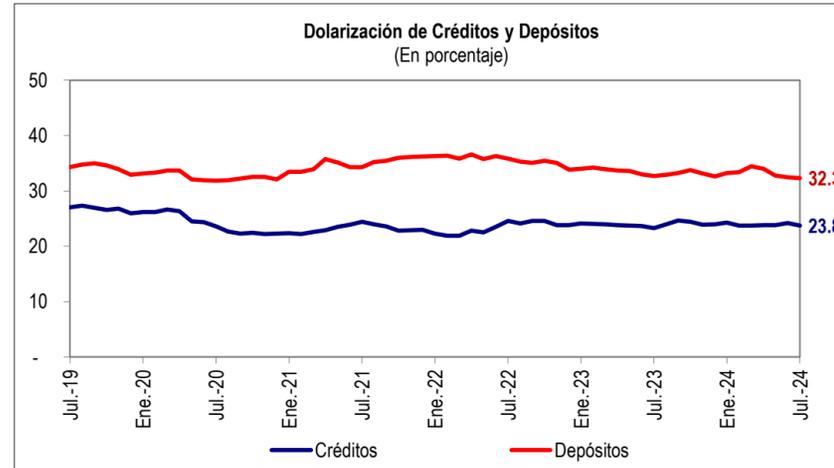


* Créditos Atrasados (Criterios SBS): Para los créditos corporativos, a grandes y a medianas empresas cuando el atraso supera los 15 días; para los créditos a pequeñas y microempresas los 30 días; y para los créditos hipotecarios y de consumo, a los 30 días de atraso se considera la cuota como vencida y a los 90 días el saldo total.

**Considera los créditos con más de 90 días de atraso como créditos atrasados.

*** Mediante diversos Oficios Múltiples, la SBS facultó a las empresas a modificar las condiciones contractuales de los créditos que se encontraban al día a la fecha de declaratoria de emergencia sin que se afecte la clasificación crediticia de tales deudores. Asimismo, suspendió el conteo de días de atraso de los créditos que al 29 de febrero 2020 presentaban más de 15 días calendario de atraso, hasta el 31 de agosto 2020.

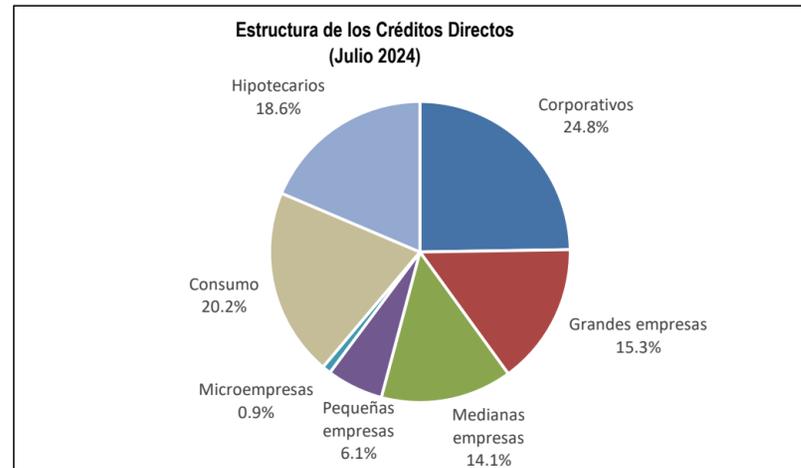
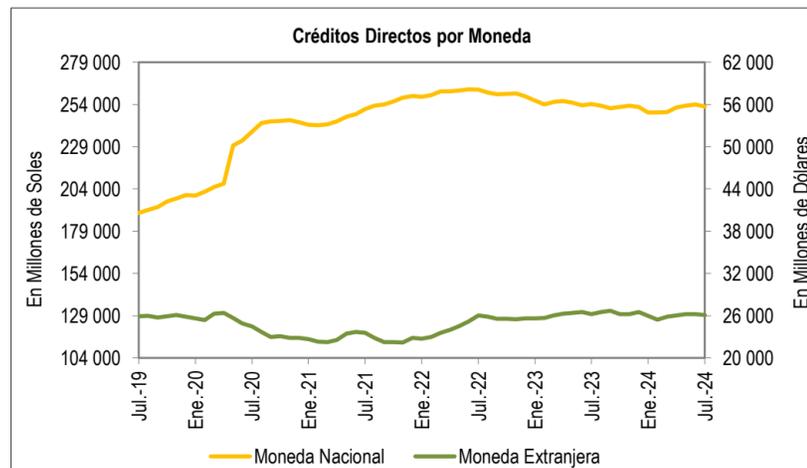
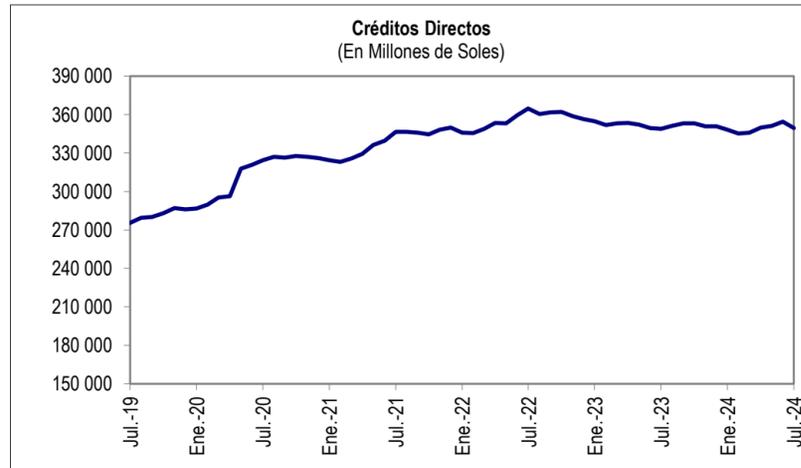
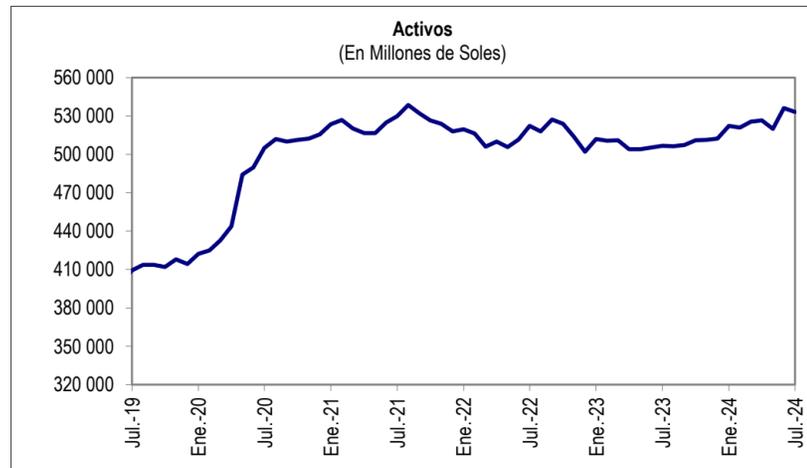
Dolarización del Sistema Financiero



Banca Múltiple

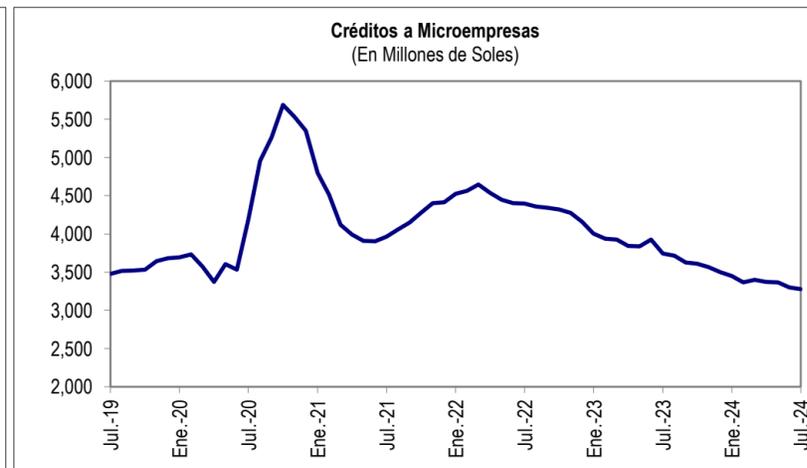
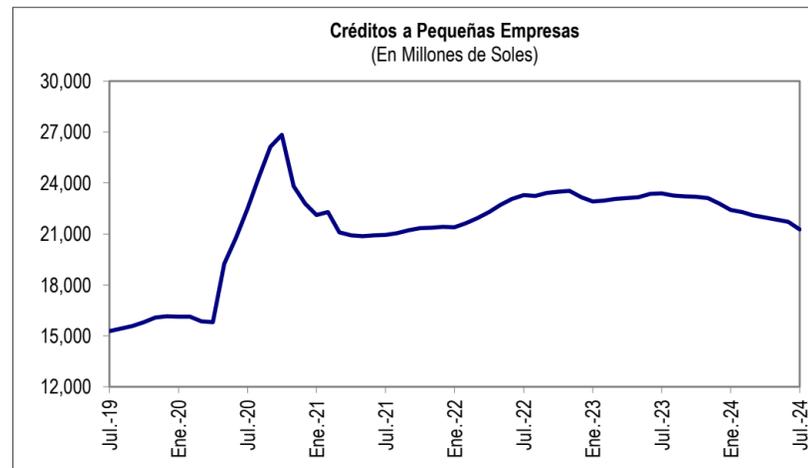
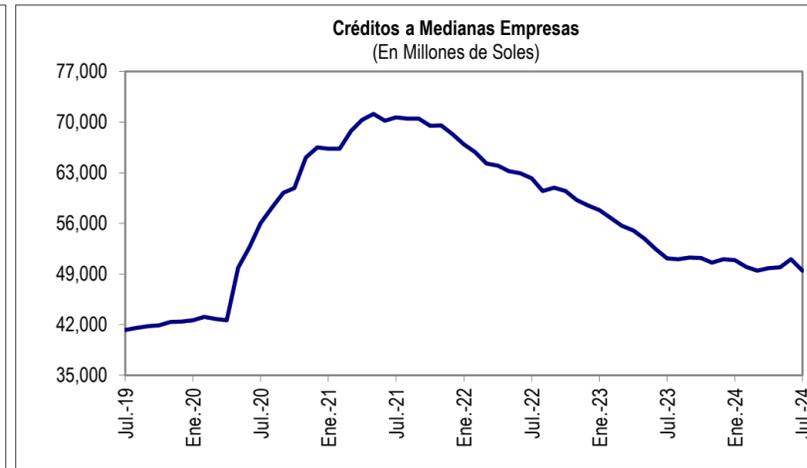
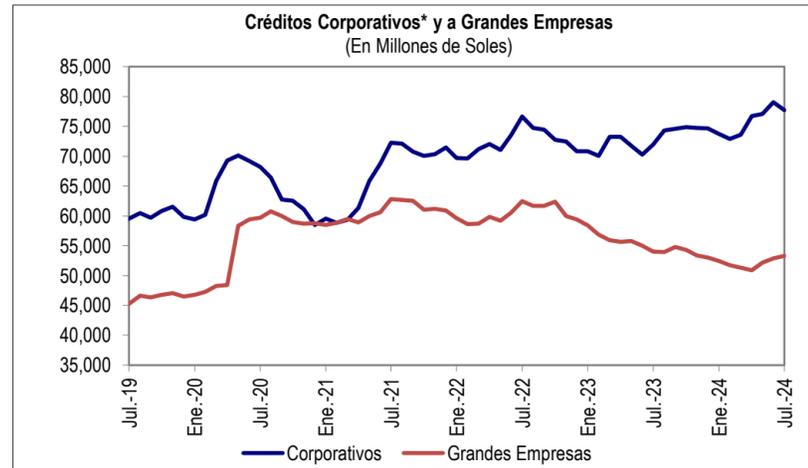
BANCA MÚLTIPLE

Activos y Créditos Directos de la Banca Múltiple



Nota: A partir de mayo 2020, el saldo de créditos registra los créditos otorgados por las empresas del sistema financiero en el marco de los Programas de Gobierno, a través del otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional.

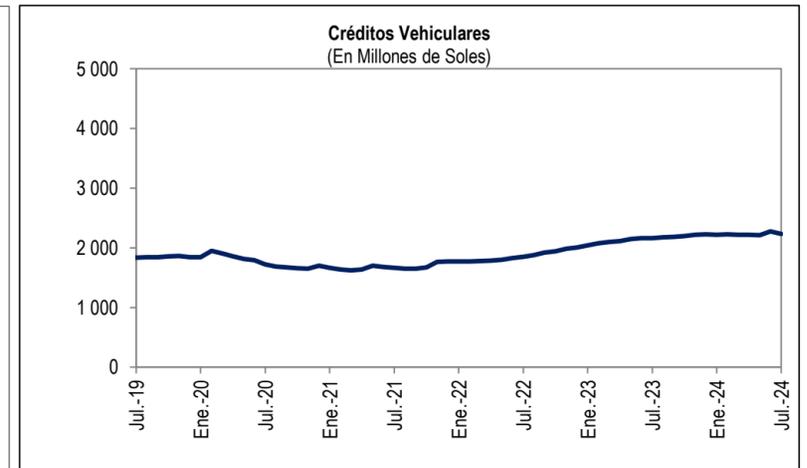
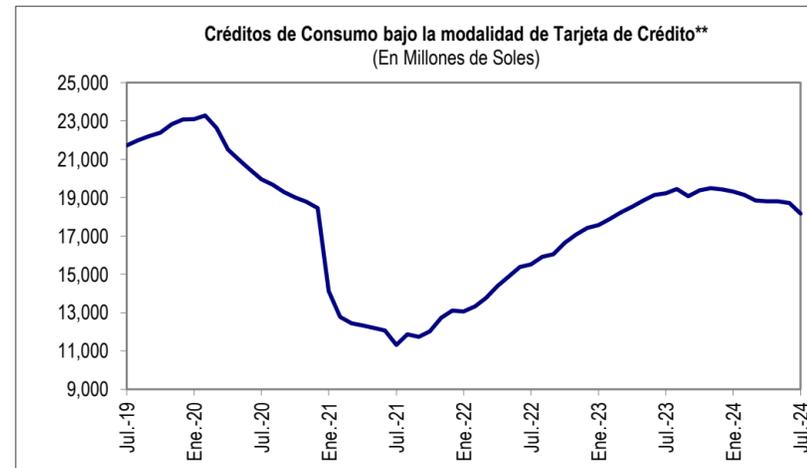
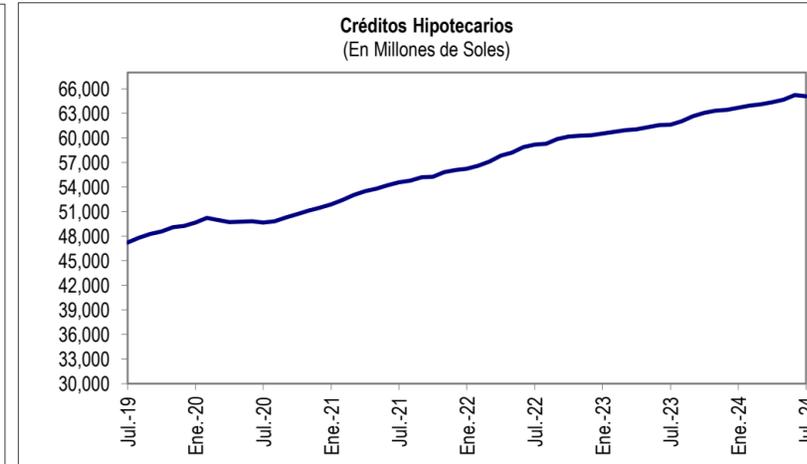
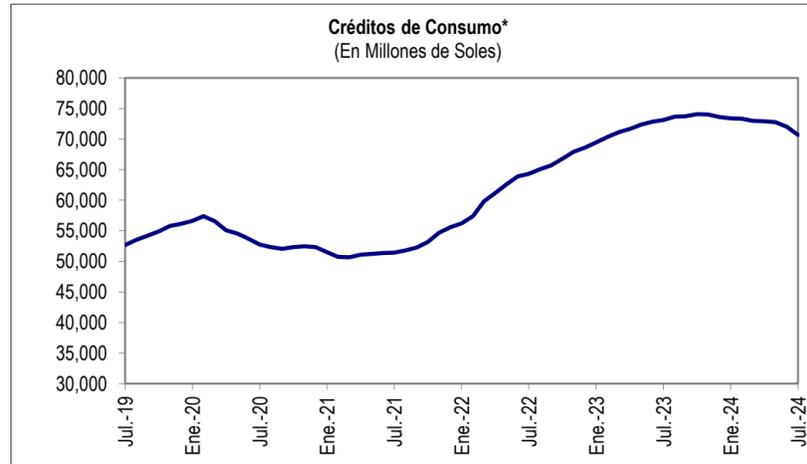
Créditos a Actividades Empresariales de la Banca Múltiple**



* Considera solamente los créditos corporativos del sector real.

** A partir de mayo 2020, el saldo de créditos registra los créditos otorgados por las empresas del sistema financiero en el marco de los Programas de Gobierno, a través del otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional. La evolución del saldo de cartera por tipo de crédito está influenciada por la re-categorización de los créditos de un tipo a otro, debido a que el criterio para asignar el tipo de crédito a deudores con ventas menores a S/ 20 millones anuales es el endeudamiento total en el sistema financiero en los últimos 6 meses (Resolución SBS-11356-2008).

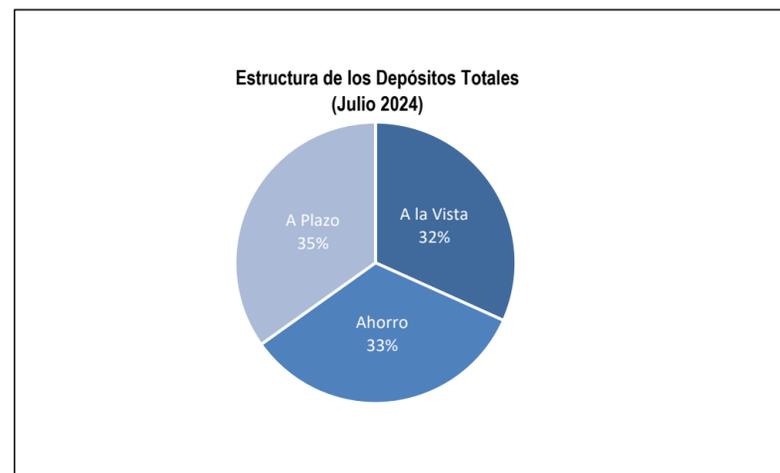
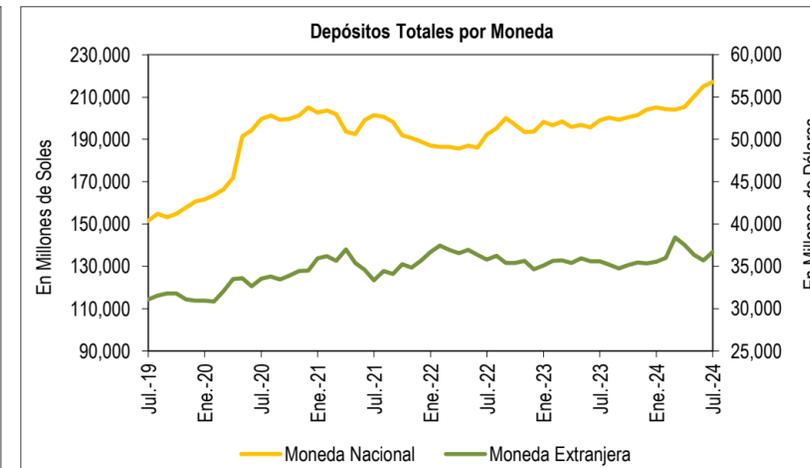
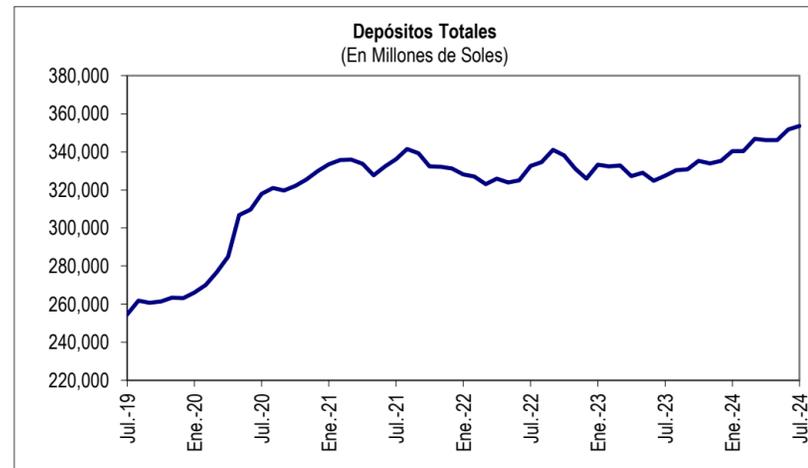
Créditos de Consumo e Hipotecarios de la Banca Múltiple



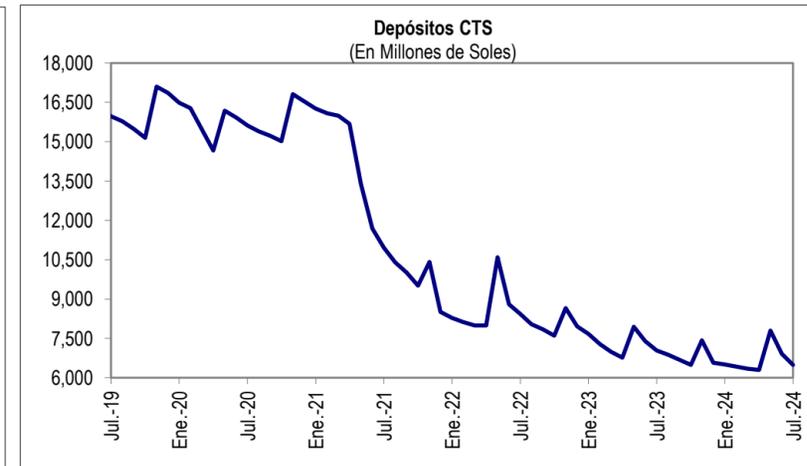
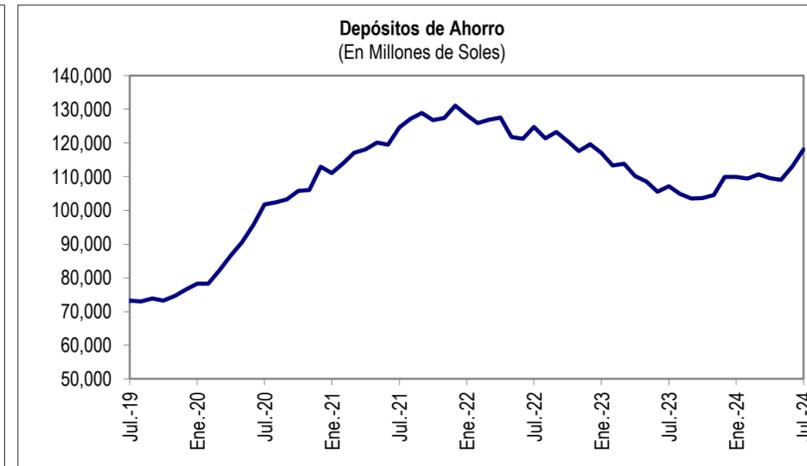
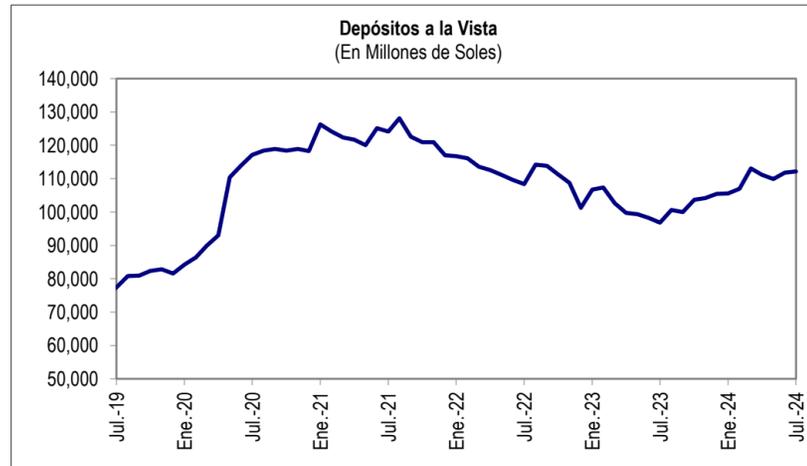
* Incluye los créditos de consumo bajo la modalidad de Préstamos, Tarjetas de Crédito, Créditos Vehiculares, entre otros.

** Los financiamientos no revolventes para titulares de tarjetas de crédito independientes de la línea, que antes se registraban en la modalidad de tarjetas de crédito, se deben registrar a partir de enero de 2021 como préstamos (Resolución SBS N° 5570-2019 y modificatorias).

Depósitos Totales de la Banca Múltiple



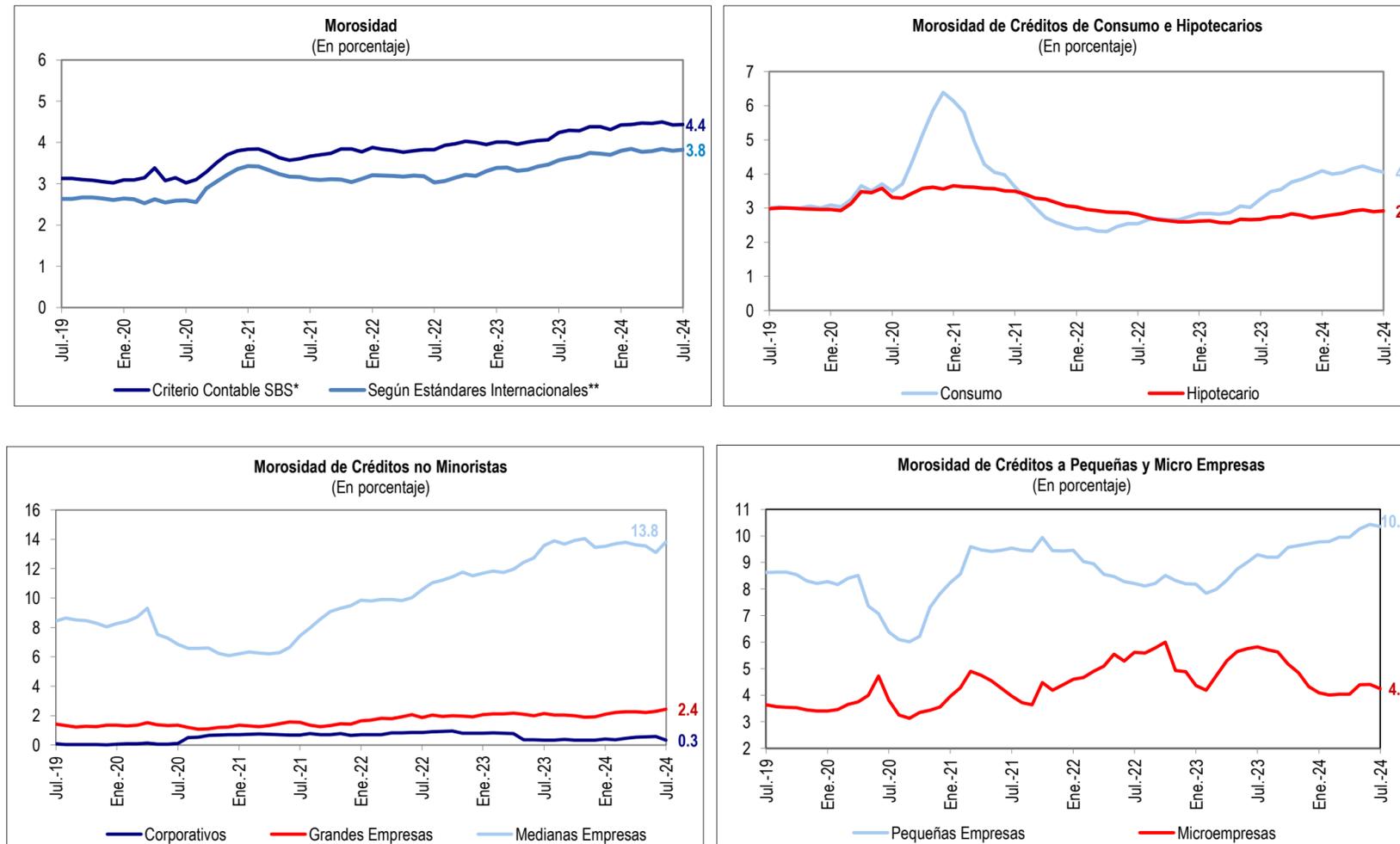
Depósitos de la Banca Múltiple por Tipo



* Incluye Depósitos CTS

Indicadores de la Banca Múltiple

Morosidad (Créditos Atrasados / Créditos Directos) de la Banca Múltiple***

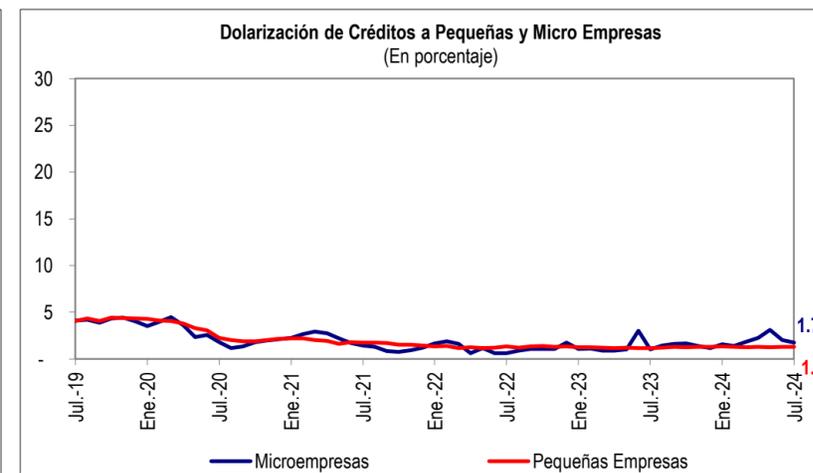
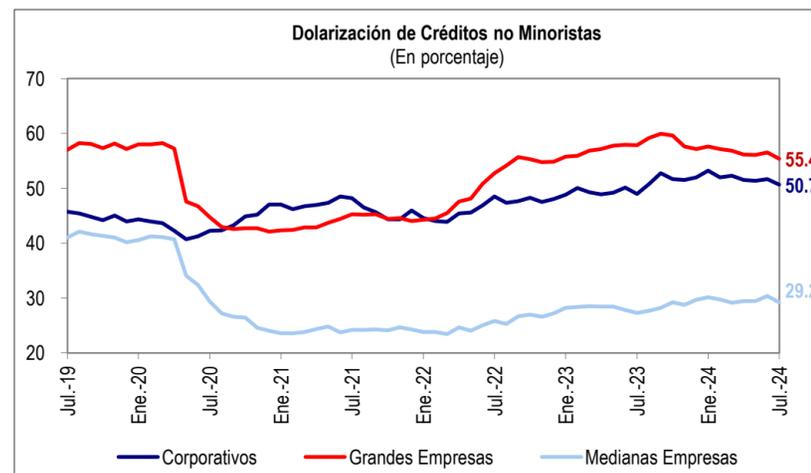
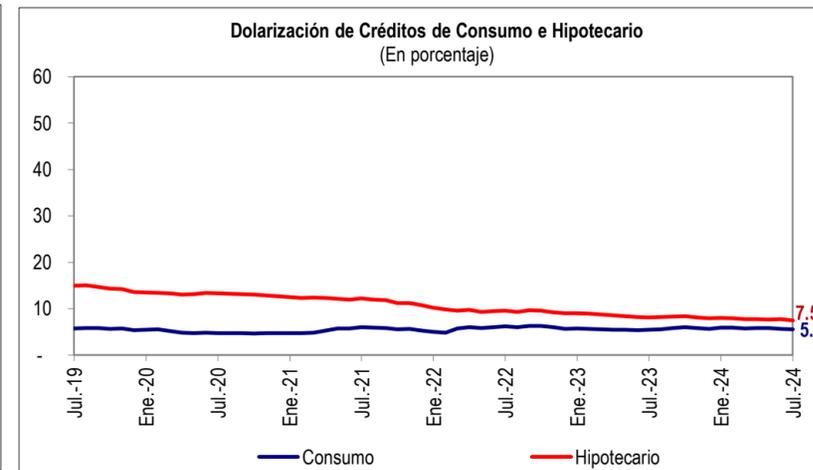
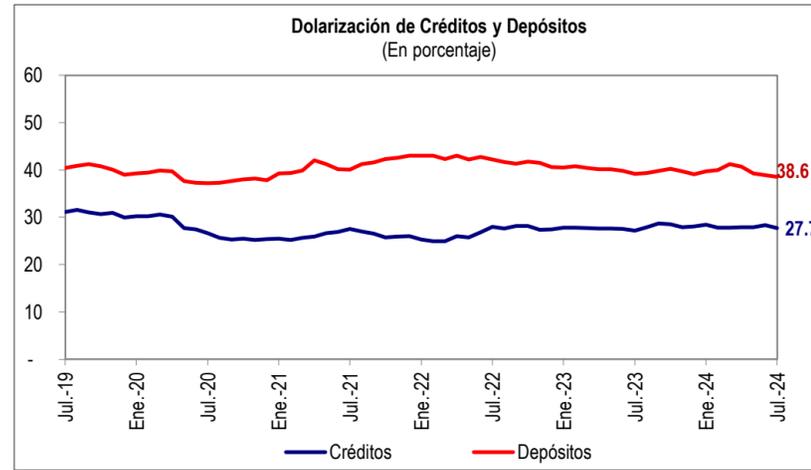


* Créditos Atrasados (Criterios SBS): Para los créditos corporativos, a grandes y a medianas empresas cuando el atraso supera los 15 días; para los créditos a pequeñas y microempresas los 30 días; y para los créditos hipotecarios y de consumo, a los 30 días de atraso se considera la cuota como vencida y a los 90 días el saldo total.

**Considera los créditos con más de 90 días de atraso como créditos atrasados.

***Mediante diversos Oficios Múltiples, la SBS facultó a las empresas a modificar las condiciones contractuales de los créditos que se encontraban al día a la fecha de declaratoria de emergencia sin que se afecte la clasificación crediticia de tales deudores. Asimismo, suspendió el conteo de días de atraso de los créditos que al 29 de febrero 2020 presentaban más de 15 días calendario de atraso, hasta el 31 de agosto 2020.

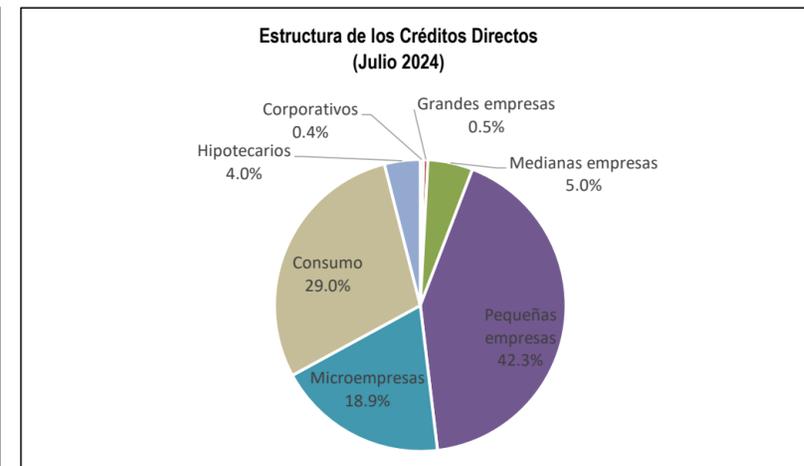
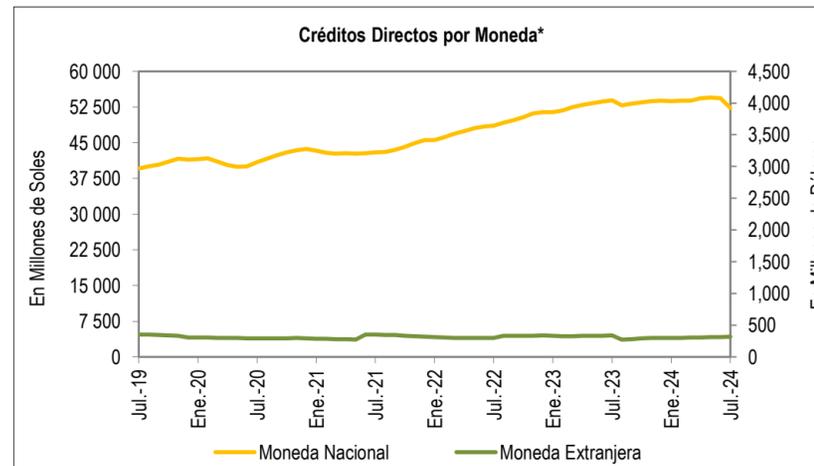
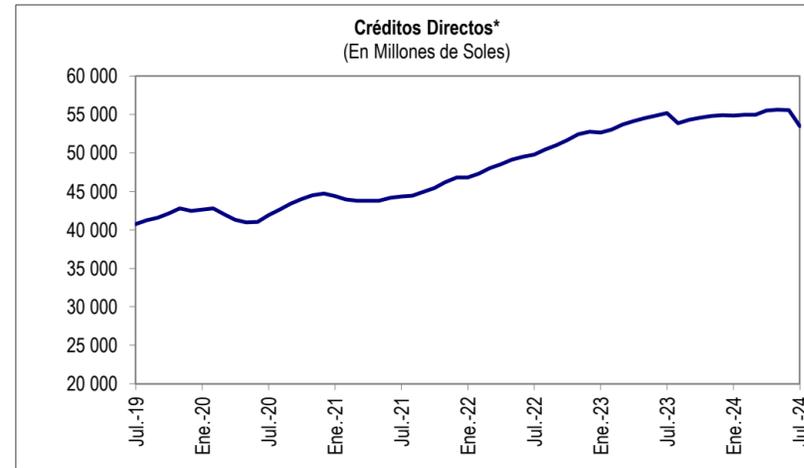
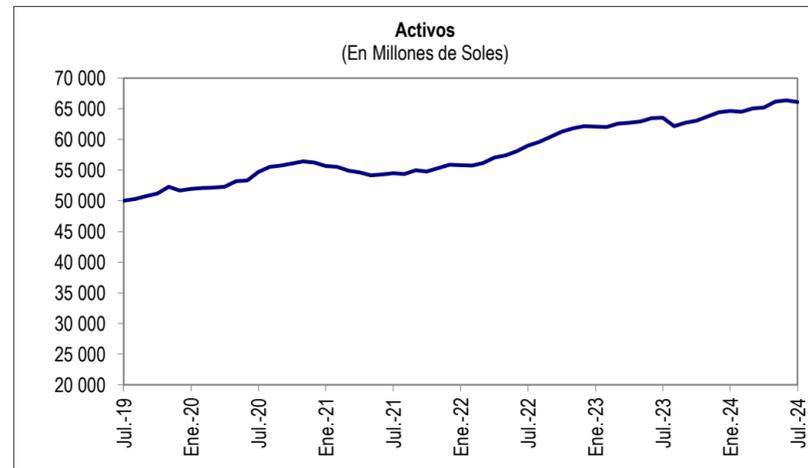
Dolarización de la Banca Múltiple



Empresas No Bancarias

EMPRESAS NO BANCARIAS ^{1/}

Activos y Créditos Directos de las Empresas No Bancarias

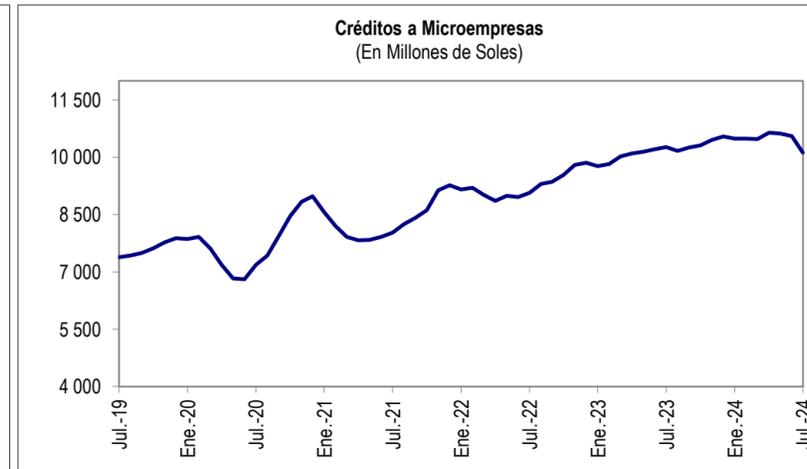
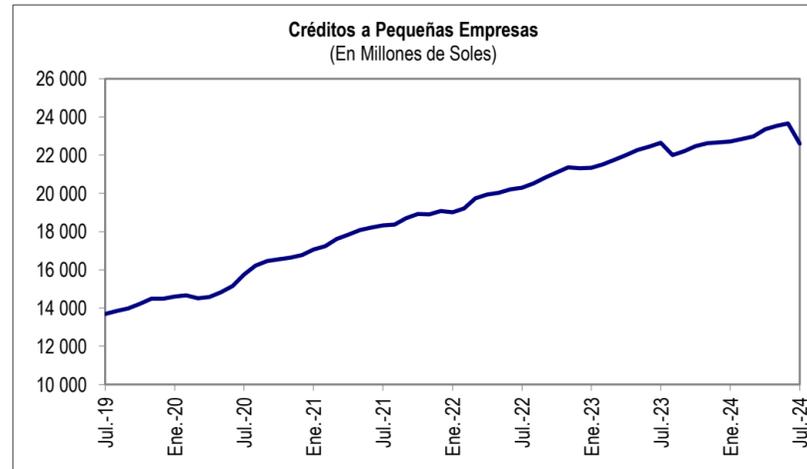
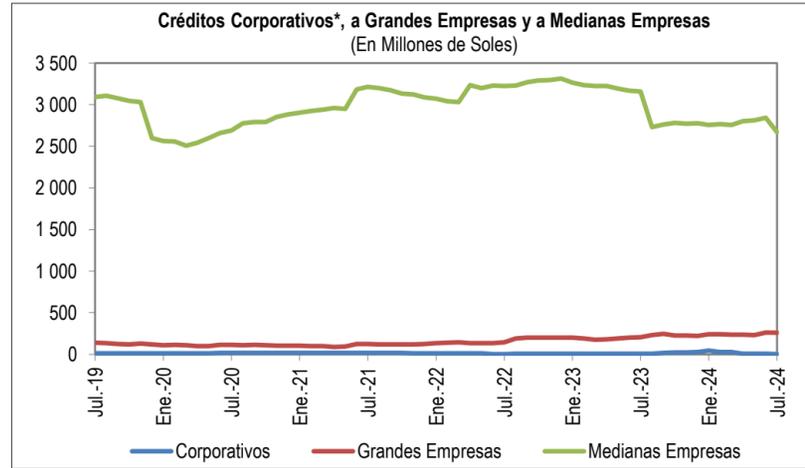


^{1/} Agrupa información de Empresas Financieras, Cajas Municipales, Cajas Rurales y Empresas de Créditos.

Nota: La evolución de los saldos están influenciados por las conversiones de un tipo de empresa a otro o por las reorganizaciones societarias que hayan ocurrido en el periodo. A continuación, se describen los movimientos que tuvieron un mayor impacto en el grupo de empresas no bancarias: En diciembre 2019, se declaró la disolución de Financiera TFC. En agosto 2023, se declaró la disolución y liquidación de CRAC Raíz; y se revocó la autorización de funcionamiento de la Empresa de Crédito Acceso Crediticio. Mediante Resolución SBS N° 2497/2024 del 12/07/2024, se declaró la disolución e inicio de liquidación de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana S.A. en intervención, sometida a Régimen Especial Transitorio.

* A partir de mayo 2020, el saldo de créditos registra los créditos otorgados por las empresas del sistema financiero en el marco de los Programas de Gobierno, a través del otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional.

Créditos a Actividades Empresariales de las Empresas No Bancarias**

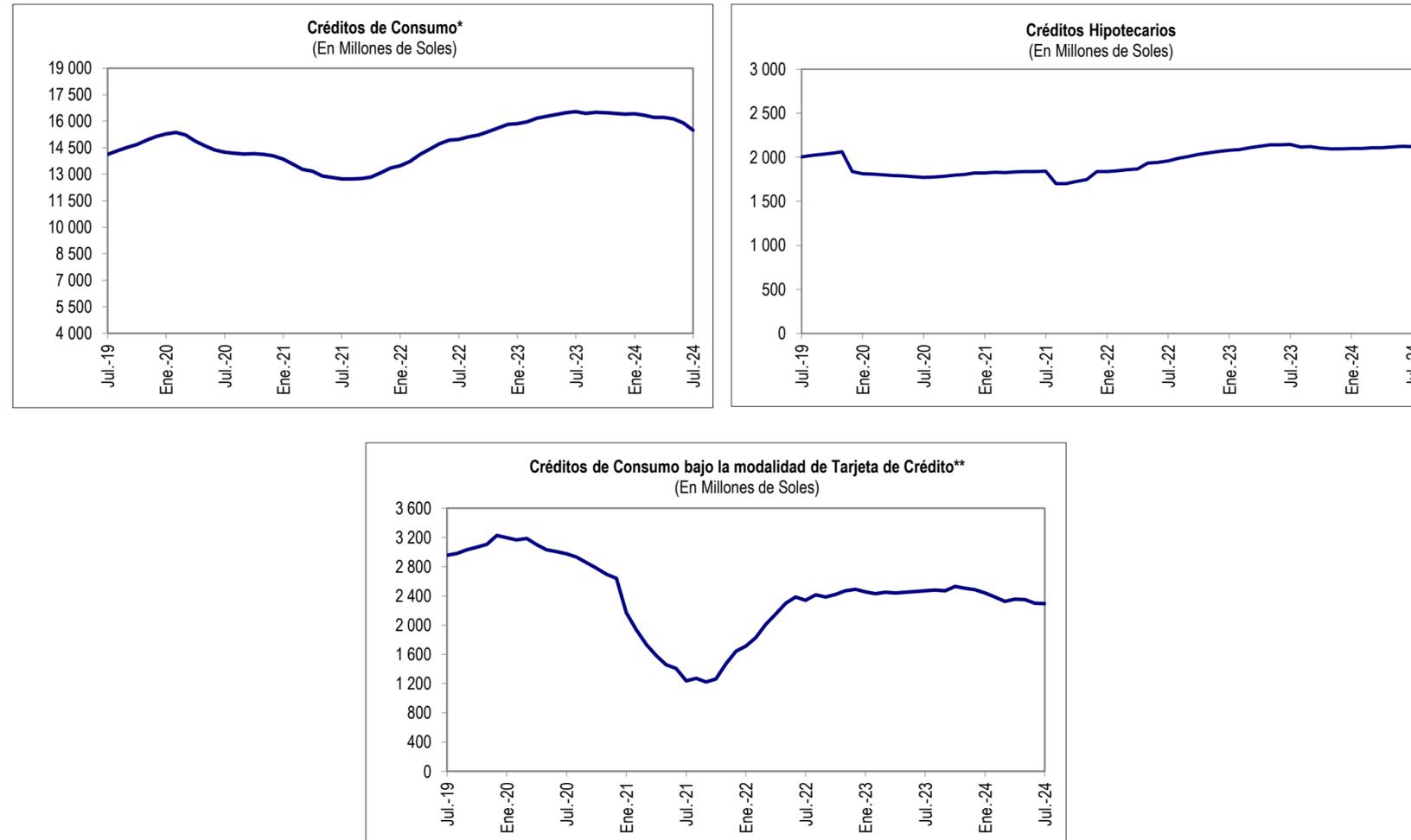


* Considera solamente los créditos corporativos del sector real.

** A partir de mayo 2020, el saldo de créditos registra los créditos otorgados por las empresas del sistema financiero en el marco de los Programas de Gobierno, a través del otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional. La evolución del saldo de cartera por tipo de crédito está influenciada por la re-categorización de los créditos de un tipo a otro, debido a que el criterio para asignar el tipo de crédito a deudores con ventas menores a S/ 20 millones anuales es el endeudamiento total en el sistema financiero en los últimos 6 meses (Resolución SBS-11356-2008).

Nota: La evolución de los saldos están influenciados por las conversiones de un tipo de empresa a otro o por las reorganizaciones societarias que hayan ocurrido en el periodo. A continuación, se describen los movimientos que tuvieron un mayor impacto en el grupo de empresas no bancarias: En diciembre 2019, se declaró la disolución de Financiera TFC. En agosto 2023, se declaró la disolución y liquidación de CRAC Raíz; y se revocó la autorización de funcionamiento de la Empresa de Crédito Acceso Crediticio. Mediante Resolución SBS N° 2497-2024 del 12/07/2024, se declaró la disolución e inicio de liquidación de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana S.A. en intervención, sometida a Régimen Especial Transitorio.

Créditos de Consumo e Hipotecarios de las Empresas No Bancarias

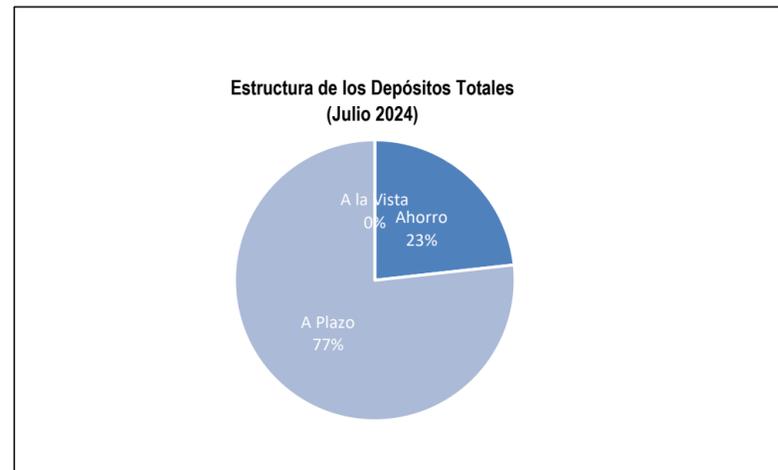
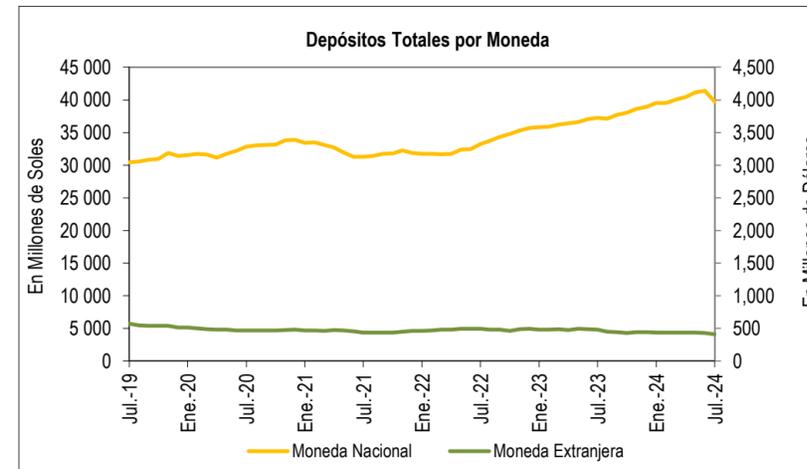
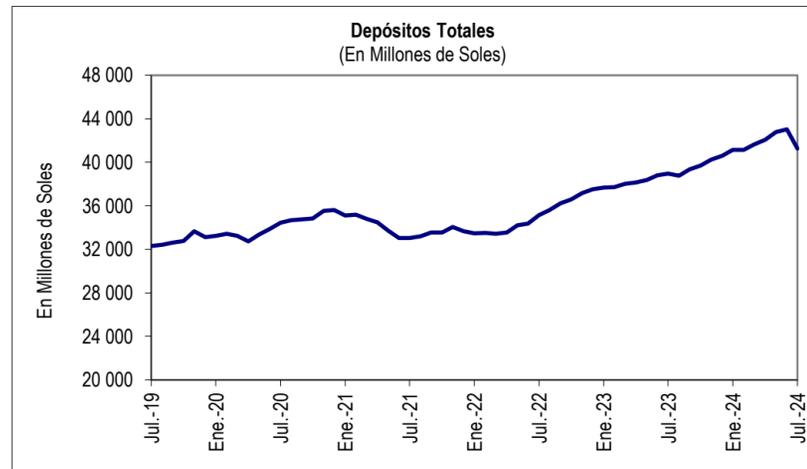


* Incluye los créditos de consumo bajo la modalidad de Préstamos, Tarjetas de Crédito, Créditos Vehiculares, entre otros.

** Los financiamientos no revolventes para titulares de tarjetas de crédito independientes de la línea, que antes se registraban en la modalidad de tarjetas de crédito, se deben registrar a partir de enero de 2021 como préstamos (Resolución SBS N° 5570-2019 y modificatorias).

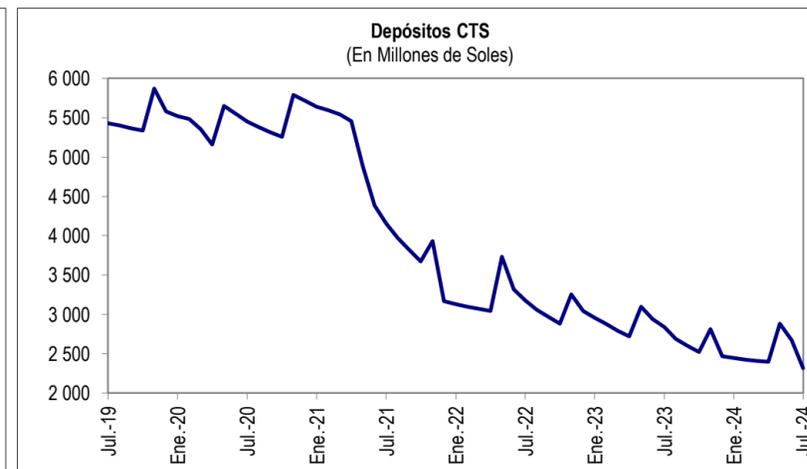
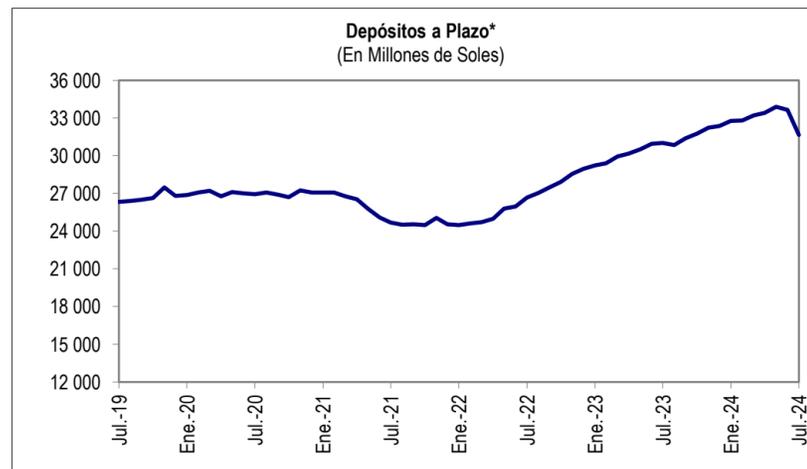
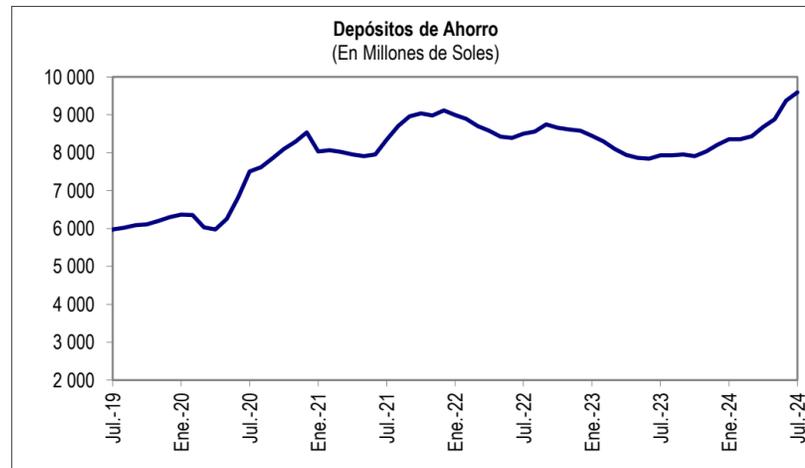
Nota: La evolución de los saldos están influenciados por las conversiones de un tipo de empresa a otro o por las reorganizaciones societarias que hayan ocurrido en el periodo. A continuación, se describen los movimientos que tuvieron un mayor impacto en el grupo de empresas no bancarias: En diciembre 2019, se declaró la disolución de Financiera TFC. En agosto 2023, se declaró la disolución y liquidación de CRAC Raíz; y se revocó la autorización de funcionamiento de la Empresa de Crédito Acceso Crediticio. Mediante Resolución SBS N° 2497-2024 del 12/07/2024, se declaró la disolución e inicio de liquidación de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana S.A. en intervención, sometida a Régimen Especial Transitorio.

Depósitos Totales de las Empresas No Bancarias



Nota: La evolución de los saldos están influenciados por las conversiones de un tipo de empresa a otro o por las reorganizaciones societarias que hayan ocurrido en el periodo. A continuación, se describen los movimientos que tuvieron un mayor impacto en el grupo de empresas no bancarias: En diciembre 2019, se declaró la disolución de Financiera TFC. En agosto 2023, se declaró la disolución y liquidación de CRAC Raíz; y se revocó la autorización de funcionamiento de la Empresa de Crédito Acceso Crediticio. Mediante Resolución SBS N° 2497-2024 del 12/07/2024, se declaró la disolución e inicio de liquidación de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana S.A. en

Depósitos de las Empresas No Bancarias por Tipo

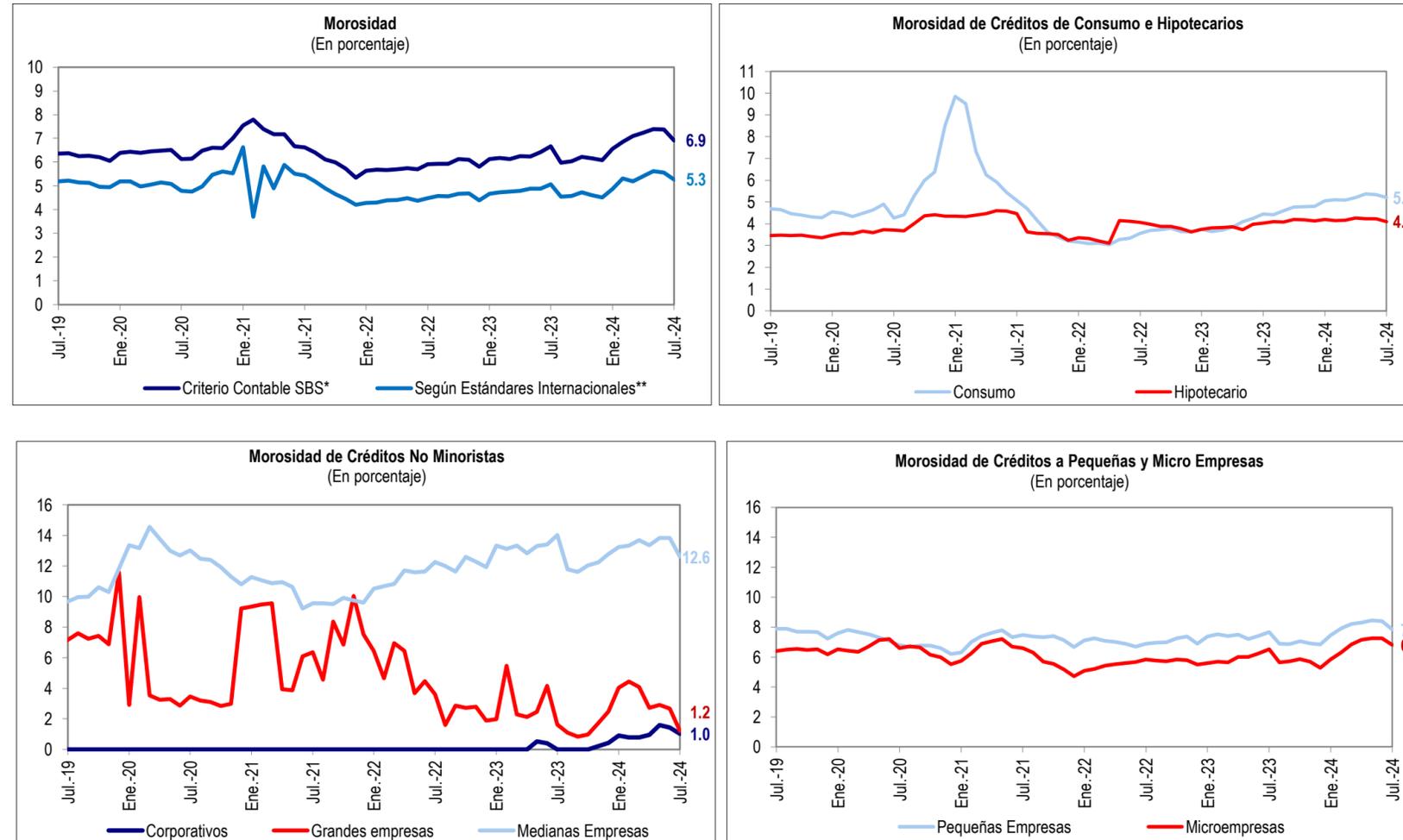


* Incluye Depósitos CTS

Nota: La evolución de los saldos están influenciados por las conversiones de un tipo de empresa a otro o por las reorganizaciones societarias que hayan ocurrido en el periodo. A continuación, se describen los movimientos que tuvieron un mayor impacto en el grupo de empresas no bancarias: En diciembre 2019, se declaró la disolución de Financiera TFC. En agosto 2023, se declaró la disolución y liquidación de CRAC Raíz; y se revocó la autorización de funcionamiento de la Empresa de Crédito Acceso Crediticio. Mediante Resolución SBS N° 2497-2024 del 12/07/2024, se declaró la disolución e inicio de liquidación de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana S.A. en intervención, sometida a Régimen Especial Transitorio.

Indicadores de las Empresas No Bancarias

Morosidad (Créditos Atrasados / Créditos Directos) de las Empresas No Bancarias***



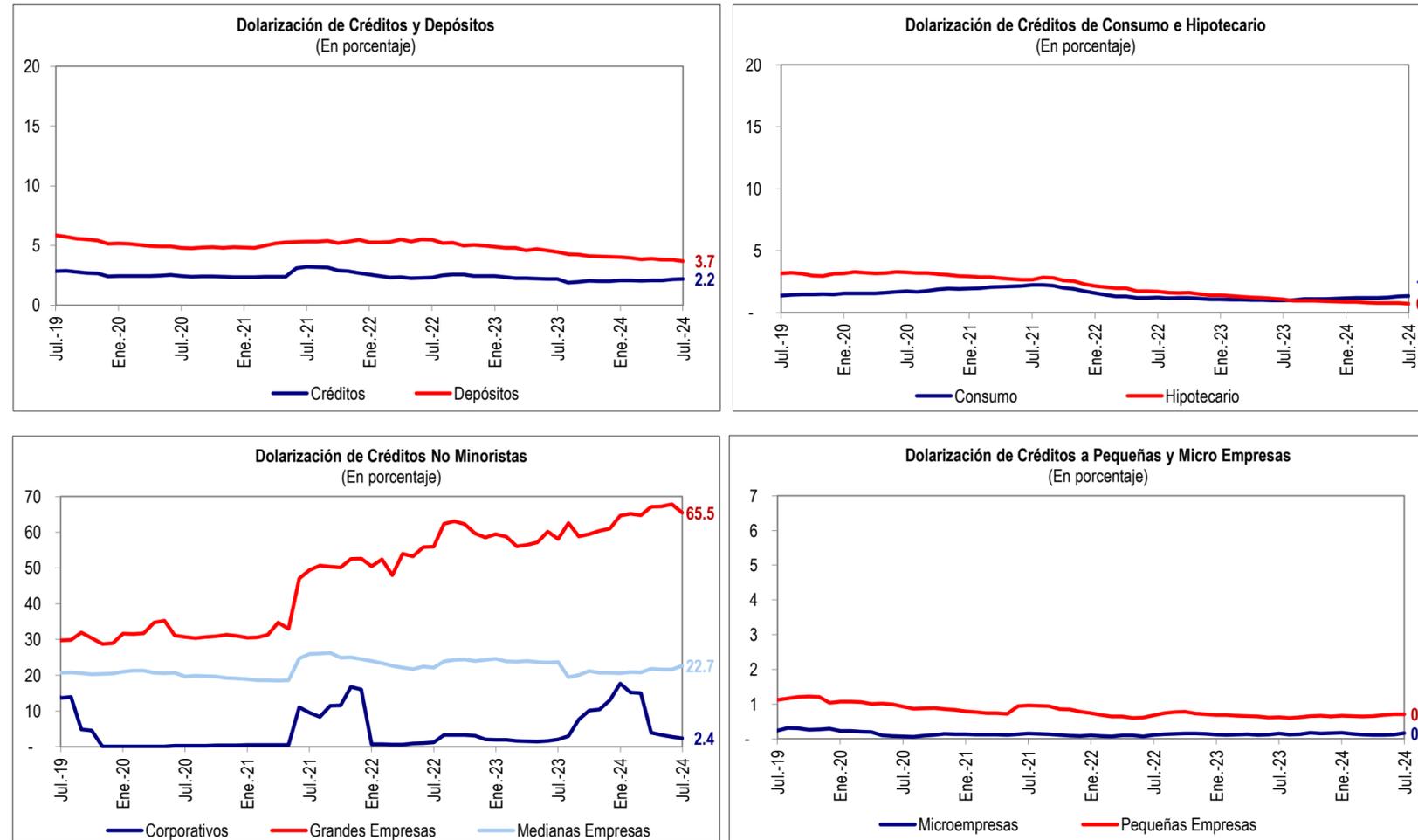
* Créditos Atrasados (Criterios SBS): Para los créditos corporativos, a grandes y a medianas empresas cuando el atraso supera los 15 días; para los créditos a pequeñas y microempresas los 30 días; y para los créditos hipotecarios y de consumo, a los 30 días de atraso se considera la cuota como vencida y a los 90 días el saldo total.

**Considera los créditos con más de 90 días de atraso como créditos atrasados.

***Mediante diversos Oficios Múltiples, la SBS facultó a las empresas a modificar las condiciones contractuales de los créditos que se encontraban al día a la fecha de declaratoria de emergencia sin que se afecte la clasificación crediticia de tales deudores. Asimismo, suspendió el conteo de días de atraso de los créditos que al 29 de febrero 2020 presentaban más de 15 días calendario de atraso, hasta el 31 de agosto 2020.

Nota: La evolución de los indicadores están influenciados por las conversiones de un tipo de empresa a otro o por las reorganizaciones societarias que hayan ocurrido en el periodo. A continuación, se describen los movimientos que tuvieron un mayor impacto en el grupo de empresas no bancarias: En diciembre 2019, se declaró la disolución de Financiera TFC. En agosto 2023, se declaró la disolución y liquidación de CRAC Raíz; y se revocó la autorización de funcionamiento de la Empresa de Crédito Acceso Crediticio. Mediante Resolución SBS N° 2497-2024 del 12/07/2024, se declaró la disolución e inicio de liquidación de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana S.A. en intervención, sometida a Régimen Especial Transitorio.

Dolarización de las Empresas No Bancarias



Nota: La evolución de los indicadores están influenciados por las conversiones de un tipo de empresa a otro o por las reorganizaciones societarias que hayan ocurrido en el periodo. A continuación, se describen los movimientos que tuvieron un mayor impacto en el grupo de empresas no bancarias: En diciembre 2019, se declaró la disolución de Financiera TFC. En agosto 2023, se declaró la disolución y liquidación de CRAC Raíz; y se revocó la autorización de funcionamiento de la Empresa de Crédito Acceso Crediticio. Mediante Resolución SBS N° 2497-2024 del 12/07/2024, se declaró la disolución e inicio de liquidación de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana S.A. en intervención, sometida a Régimen Especial Transitorio.